



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0271-2026

Arequipa, 12 de febrero de 2026.

VISTO el Informe N° 018-2026-UNSA-URH de la Unidad de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, señala que es quien establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil; comprende un conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de recursos humanos; y, el ámbito de dicho sistema considera, entre otros, la Gestión del Rendimiento.

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil; identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad.

Que, el artículo 22 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la evaluación de desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del rendimiento del servidor público en cumplimiento de los objetivos y funciones de su puesto.

Que, asimismo, los artículos 25, 37 y 38 del precitado Reglamento, modificados por el Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, señalan, respectivamente, que la gestión del rendimiento es un ciclo continuo y sistémico que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación; donde la primera etapa contempla, entre otros, la elaboración del cronograma institucional. Por otro lado, en relación al titular de la entidad, indica en el numeral i) del artículo IV de su Título Preliminar que: "Titular de la entidad: Para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente Municipal, respectivamente".

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE se formalizó la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, en lo sucesivo "la Directiva", cuya finalidad es que las entidades públicas cuenten con un marco normativo que les permita la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para que se evidencie el aporte de los/as servidores/as civiles al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Que, el numeral 5.4 de "la Directiva" define que el cronograma es un documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de la Gestión del Rendimiento y contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento.

Que, el numeral 6.1.1 de "la Directiva" señala que con la Etapa de Planificación se inicia el ciclo de Gestión del Rendimiento y comprende las acciones de comunicación, aprobación del cronograma, definición de la matriz de participantes y la definición de los factores de evaluación.

Que, asimismo, el numeral 6.2.2 de "la Directiva" establece que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de la entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento, quien, durante la etapa de planificación, aprueba el cronograma mediante resolución.

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076-2021-SERVIR-PE, se aprobó la Guía para la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, y en su numeral 3.1.3 se establece que en la etapa de planificación el cronograma es elaborado y aprobado mediante resolución del Titular de la entidad, el cual contiene las actividades a realizar en todas las etapas del ciclo, recomendando delegar en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de realizar modificaciones al citado cronograma, con cargo de dar cuenta al Titular de la entidad y a SERVIR.

Que, mediante documento del visto, la Unidad de Recursos Humanos, concluye que: "3.1. La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, debe iniciar la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, habiéndose definido según lo comunicado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para el ciclo 2026, que participarán 76 servidores de la Unidad de Recursos Humanos, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Unidad de Presupuesto. 3.2. Corresponde al Rector apruebe el Cronograma del Ciclo de Gestión del Rendimiento 2026 de la UNSA y delegue la facultad de modificar dicho cronograma a la Unidad de Recursos Humanos, con cargo a dar cuenta al titular de la entidad (...)".

Que, en consecuencia, corresponde: 1. Aprobar el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Ciclo 2026. 2. Delegar facultades al(la) funcionario(a) que se encuentra a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, sea este(a) designado(a), encargado(a) o asignado(a) a la misma, en materia del Subsistema de Gestión del Rendimiento, bajo el ámbito de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, para aprobar las modificaciones que se realicen al Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Ciclo 2026, con cargo a dar cuenta al Rectorado y comunicar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Por estas consideraciones, conforme a las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNSA, el Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076-2021-SERVIR-PE,

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Ciclo 2026, que en anexo forma parte integrante de la presente.

SEGUNDO: DISPONER que la **Unidad de Recursos Humanos** adopte las medidas necesarias para ejecutar el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Ciclo 2026.





R.R. N° 0271-2026

12/02/2026

TERCERO: DELEGAR facultades al(la) funcionario(a) que se encuentra a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, sea este(a) designado(a), encargado(a) o asignado(a) a la misma, en materia del Subsistema de Gestión del Rendimiento, bajo el ámbito de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 127-2019-PCM, para aprobar las modificaciones que se realicen al Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Ciclo 2026, con cargo a dar cuenta al Rectorado y comunicar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución y del **Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Ciclo 2026**, en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO
SECRETARIA GENERAL

CC. DIGA, URH, OPPM, UP, UM, OAJ, VRA, VRI, OTI, OCII y Archivo.
Expediente N° 1008988-2026
/ejps



DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR



CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA - CICLO 2026

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			
Aprobación del cronograma institucional de la GDR 2026	ORH / Titular	09/02/2026	13/02/2026
Difusión de la implementación de la Gestión del Rendimiento a los servidores/as participantes	ORH	09/02/2026	31/03/2026
Elaboración de la matriz de participantes	ORH / Titular	09/02/2026	13/02/2026
Formalización de metas de Gestión del Rendimiento	ORH - evaluadores/as - evaluados/as	16/02/2026	23/03/2026
Subsanación de metas de Gestión del Rendimiento (si hay observaciones del evaluado/a)	Evaluados/as / ORH	17/02/2026	24/03/2026
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	25/03/2026	31/03/2026
ETAPA DE SEGUIMIENTO			
Difusión de la implementación de la Gestión del Rendimiento a los servidores/as participantes	ORH	1/4/2026	30/11/2026
Entrega de evidencias (según primer plazo del formato para la GDR de cada evaluado)	Evaluados/as	01/06/2026	03/07/2026
Ejecución de la reunión de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	06/07/2026	07/08/2026
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)	ORH/ Titular	01/09/2026	30/10/2026
Entrega de evidencias (según segundo plazo del formato para la GDR de cada evaluado)	Evaluados/as	02/11/2026	30/11/2026
Envío de la información de la etapa de seguimiento a SERVIR	ORH	23/11/2026	30/11/2026
ETAPA DE EVALUACIÓN			
Difusión de la implementación de la Gestión del Rendimiento a los servidores/as participantes	ORH	01/12/2026	29/01/2027
Puntuación y calificación	Evaluadores	01/12/2026	12/12/2026
Notificación de la calificación	Evaluadores	02/12/2026	19/12/2026
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	03/12/2026	5/1/2027
Presentación de disconformidad de la calificación para el CIE (cuando corresponda)	Evaluados/as / ORH	14/12/2026	12/1/2027
Conformación y pronunciamiento del CIE (cuando corresponda)	ORH / CIE	29/12/2026	27/1/2027
Envío de la Información del cierre de ciclo de Gestión del Rendimiento 2026 a SERVIR	ORH	13/01/2027	29/01/2027
			V1.Ene26




ABOG. JOSE LUIS MORALES CARPINTERO
 JEFE
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			
Aprobación del cronograma institucional de la GDR 2026	ORH / Titular	09/02/2026	13/02/2026
Difusión de la implementación de la Gestión del Rendimiento a los servidores/as participantes	ORH	09/02/2026	31/03/2026
Elaboración de la matriz de participantes	ORH / Titular	09/02/2026	13/02/2026
Formalización de metas de Gestión del Rendimiento	ORH - evaluadores/as - evaluados/as	16/02/2026	23/03/2026
Subsanación de metas de Gestión del Rendimiento (si hay observaciones del evaluado/a)	Evaluados/as / ORH	17/02/2026	24/03/2026
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	25/03/2026	31/03/2026
ETAPA DE SEGUIMIENTO			
Difusión de la implementación de la Gestión del Rendimiento a los servidores/as participantes	ORH	1/4/2026	30/11/2026
Entrega de evidencias (según primer plazo del formato para la GDR de cada evaluado)	Evaluados/as	01/06/2026	03/07/2026
Ejecución de la reunión de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	06/07/2026	07/08/2026
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)	ORH/ Titular	01/09/2026	30/10/2026
Entrega de evidencias (según segundo plazo del formato para la GDR de cada evaluado)	Evaluados/as	02/11/2026	30/11/2026
Envío de la información de la etapa de seguimiento a SERVIR	ORH	23/11/2026	30/11/2026
ETAPA DE EVALUACIÓN			
Difusión de la implementación de la Gestión del Rendimiento a los servidores/as participantes	ORH	01/12/2026	29/01/2027
Puntuación y calificación	Evaluadores	01/12/2026	12/12/2026
Notificación de la calificación	Evaluadores	02/12/2026	19/12/2026
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	03/12/2026	5/1/2027
Presentación de disconformidad de la calificación para el CIE (cuando corresponda)	Evaluados/as / ORH	14/12/2026	12/1/2027
Conformación y pronunciamiento del CIE (cuando corresponda)	ORH / CIE	29/12/2026	27/1/2027
Envío de la Información del cierre de ciclo de Gestión del Rendimiento 2026 a SERVIR	ORH	13/01/2027	29/01/2027
			V1.Ene26